



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 24/11/2020 HORA 9:11AM

RECIBIDO POR Rosaura Sánchez

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA QUE UNE A BATEY 2, PASANDO POR BATEY 1 Y FINALIZANDO EN BAYAHONDA, CON UNA EXTENSIÓN DE 7 KILÓMETROS DE LARGO, UNIENDO EL TERRITORIO DEL DISTRITO MUNICIPAL EL PALMAR Y EL DISTRITO MUNICIPAL SANTANA, PROVINCIA BAHORUCO.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que las comunidades demandan de infraestructuras físicas adecuadas que posibiliten lograr su desarrollo, ya que ninguna sociedad lo concibe al margen de un eficiente sistema de comunicación vial, al mismo tiempo que permitan promover la competitividad necesaria para impulsar las actividades productivas, culturales y sociales de sus respectivos habitantes;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la construcción de caminos y carreteras, instrumentos imprescindibles para mejorar las condiciones de vida de los pueblos, promueven de manera positiva la disminución de los índices de pobreza e incrementan el dinamismo económico local;

CONSIDERANDO TERCERO: Que Batey 2, y con esta localidad los distritos municipales de El Palmar y Santana, comprenden zonas de extensa producción de importantes rubros agrícolas como plátano, yuca, caña, entre otros;

CONSIDERANDO CUARTO: Que Batey 1 ha sido un pueblo que desde años ha experimentado dificultad de desplazamiento vial entre sus moradores, así como en el área comercial, pues dada la significativa actividad agrícola que presenta la zona, es necesario transportar productos



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2

CONSIDERANDO QUINTO: Que en el resto de bateyes, pertenecientes a la provincia Bahoruco, fueron construidos y asfaltados los respectivos caminos viales que los comunican con otras comunidades cercanas y colindantes, estando aún pendiente la construcción y pavimentación del camino que une a Batey 1, Batey 2 y Bayahonda;

CONSIDERANDO SEXTO: Que con la construcción y pavimentación de la carretera que une a Batey 2, pasando por Batey 1 y finalizando en Bayahonda, misma que abarcaría 7 kilómetros de extensión, se fortalecerá la agricultura y la arteria comercial que representa esta zona;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que la construcción y pavimentación de esta vía de acceso permitirá a los moradores de la zona, mantener en óptimas condiciones los medios de transporte, traduciéndose en ahorro de combustible, tiempo y productividad a los conductores que se desplazan entre las comunidades y distritos municipales relacionados;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que es un reclamo de los moradores de los distritos municipales de El Palmar y Santana, la construcción del tramo carretero que una a los bateyes mencionados;

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley 1474, del 22 de febrero de 1938, Ley de Vías de Comunicación.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

3


RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR al excelentísimo presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción y pavimentación del tramo carretero que une a las comunidades de Batey 2, pasando por Batey 1 y finalizando en Bayahonda, comunicando a los distritos municipales de El Palmar y Santana.

SEGUNDO: COMUNICAR esta resolución al excelentísimo presidente de la República para los fines de lugar.

DADA..

MOCIÓN PRESENTADA POR:


Melania Salvador de Jiménez
Senadora de la República
Provincia Bahoruco